



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

**85<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 4 de marzo de 2008, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Kerim ..... (ex República Yugoslava de Macedonia)

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

## **Tema 132 del programa (continuación)**

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/62/657/Add.2 y Add.3)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera señalar a la atención de la Asamblea General los documentos A/62/657/Add.2 y Add.3, en los que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, en relación con sus cartas que figuran en los documentos A/62/657 y Add.1, Palau y Papua Nueva Guinea han hecho los pagos necesarios para reducir la suma que adeuda a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en esos documentos?

*Así queda acordado.*

## **Tema 64 del programa (continuación)**

### **Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional**

#### **a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional**

#### **Proyecto de resolución (A/62/L.29/Rev.1)**

## **Informe de la Quinta Comisión (A/62/621)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate sobre el tema 64 del programa y sus subtemas a) y b) junto con el tema 47 del programa en las 27<sup>a</sup> y 29<sup>a</sup> sesiones plenarias de 18 y 19 de octubre de 2007.

En su 78<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 2007, la Asamblea aprobó un proyecto de resolución A/62/L.10/Rev.1 con arreglo al subtema a) del tema 64 del programa.

La Asamblea tiene ahora ante sí el proyecto de resolución A/62/L.29/Rev.1. El informe de la Quinta Comisión sobre las repercusiones para el presupuesto del proyecto de resolución A/62/L.29 figura en el documento A/62/621 y se nos informa que las mismas repercusiones se aplicarían al proyecto de resolución A/62/L.29/Rev.1.

Tiene ahora la palabra el representante de Antigua y Barbuda para presentar el proyecto de resolución A/62/L.29/Rev.1.

**Sr. Ashe** (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*): Es un honor para mí, en nombre del Grupo de los 77 y China, presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución titulado “Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo”, que figura en el documento A/62/L.29/Rev.1.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Desde que se puso en marcha la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), es mucho lo que se ha conseguido en términos de desarrollo sostenible en los países africanos. La NEPAD sigue representando la determinación y el compromiso colectivos de los países africanos por controlar su desarrollo socioeconómico sostenible.

En diciembre de 2007, la Asamblea General reiteró su decisión de celebrar una reunión de alto nivel sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir” durante el sexagésimo tercer período de sesiones. Como Presidente del Grupo de los 77 y China, me complace en particular que la Asamblea General tenga ahora la ocasión de llegar a un acuerdo unánime sobre las modalidades y el formato de ese evento, habida cuenta de su importancia y su trascendencia.

A fin de que el mundo en desarrollo pueda lograr los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015, es fundamental que dediquemos una atención especial a las necesidades particulares de África y a la importancia de cumplir con los compromisos contraídos con los países africanos.

El proyecto de resolución es muy claro, con un breve preámbulo que recuerda el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 así como la resolución 60/265 de la Asamblea General. Además recuerda la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2001 del Consejo Económico y Social, titulada “La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible”. En el proyecto de resolución también se reiteran las necesidades especiales de África, a la vez que se señala que el cumplimiento de los compromisos contraídos con y por los países africanos contribuirá a que el continente alcance los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015.

En el proyecto de resolución también se fija la fecha, el formato y el nivel de la reunión, siendo este último el nivel político más alto, incluida la participación de Jefes de Estado o de Gobierno, y se decide que la reunión tendrá como resultado una declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo. También se encomienda a las Naciones Unidas el mandato de consultar estrechamente con la Unión Africana para preparar esa

reunión. Además, en el proyecto de resolución que tenemos delante se pide al Secretario General que presente a la reunión un informe amplio, que incluya recomendaciones, sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”, en colaboración con los organismos de desarrollo competentes de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones regionales e internacionales pertinentes.

En nombre del Grupo de los 77 y China, quiero dar las gracias a todos los Estados Miembros por apoyar el proyecto de resolución como muestra de su compromiso con el fortalecimiento de la cooperación internacional para lograr el desarrollo sostenible en África y personalmente espero que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución por consenso.

Para concluir, quiero señalar que el proyecto de resolución está abierto a nuevos patrocinadores. Quiero dar las gracias a aquellas delegaciones que han patrocinado el proyecto de resolución e invito a otras a hacer lo mismo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/62/L.29/Rev.1, titulado “Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo”.

Israel se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/62/L.29/Rev.1?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/62/L.29/Rev.1 (resolución 62/242).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Eslovenia para que, en nombre de la Unión Europea, explique la posición sobre la resolución que se acaba de aprobar. Quiero recordarle que las explicaciones de voto deben limitarse a 10 minutos y las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sra. Ghosh** (Eslovenia) (*habla en inglés*): La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 62/242 relativa a modalidades, formato y

organización de la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo.

África es un aspecto central de las relaciones externas y del programa de desarrollo de la Unión Europea. La estrategia conjunta de la Unión Europea y África acordada recientemente en la cumbre entre la Unión Europea y África celebrada en Lisboa, Portugal, representa un paso cualitativo en nuestra colaboración. Confiamos en que la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo contribuirá de manera importante a una concienciación mundial sobre las alianzas e iniciativas más amplias con los países africanos y entre dichos países y sobre la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en África.

La Unión Europea quisiera dar las gracias al facilitador y a todos los interlocutores en las negociaciones por la flexibilidad que demostraron durante las consultas oficiosas. La Unión Europea accedió a que se celebre una reunión de alto nivel que desemboque en una declaración política partiendo de la premisa explícita de que la declaración política será un texto breve, similar a la resolución 57/2.

La Unión Europea también acoge con beneplácito el texto que figura en el párrafo 6, en el que se encomienda al Presidente de la Asamblea General el mandato de preparar un proyecto de texto y de decidir sobre la convocación de consultas oficiosas. La Unión Europea considera que es muy importante que las negociaciones sobre la declaración política no condicionen en modo alguno el resultado de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La Unión Europea preferiría un proceso, liderado por dos facilitadores, que no sea paralelo a las consultas oficiosas sobre la financiación para el desarrollo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador para explicar su posición.

Tiene ahora la palabra la representante de Cabo Verde.

**Sra. Pires** (Cabo Verde) (*habla en inglés*): Quisiera empezar transmitiendo las disculpas del Representante Permanente de mi país, Sr. Antonio Monteiro Lima, porque una razón poderosa le ha impedido estar presente en la sesión de hoy. Permítaseme dar lectura, en su nombre, a la siguiente declaración que habría pronunciado en su capacidad de Presidente del Grupo de Estados de África durante este mes.

“Es para mí un honor hablar en nombre del Grupo de Estados de África. Nuestro Grupo suscribe la declaración pronunciada en nombre del Grupo de los 77 y China en la 80ª sesión.

El Grupo de Estados de África acoge con sumo agrado la aprobación hoy, en la Asamblea General, de la importante resolución titulada ‘Modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo’. La aprobación de esa resolución supone una respuesta de la Asamblea a las resoluciones 61/229 de 22 de diciembre de 2006 y 62/179 de 19 de diciembre de 2007, sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional.

A medio camino del plazo establecido para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, y pese a los progresos logrados en diversas esferas, África sigue siendo el único continente que no está en vías de cumplirlos para 2015. Aun en los países que han logrado progresos importantes a ese respecto, grandes sectores de la población se encuentran atrapados en una pobreza extrema. Según las estimaciones, más del 40% de la población del África subsahariana vive ahora en condiciones de pobreza extrema, puesto que sobrevive con menos de 1 dólar diario.

Esperamos que la reunión de alto nivel ayude a volver a concentrar la atención en África, permita examinar y valorar el alcance y la suficiencia del apoyo internacional para el desarrollo de África y entablar un diálogo con los asociados de África en el desarrollo, principalmente con el sistema de las Naciones Unidas, con miras a incrementar el apoyo a África y a hacer recomendaciones sobre lo que debería hacer la comunidad internacional para aumentar el apoyo al cumplimiento de todos los compromisos para el desarrollo del continente que reiteraron los líderes mundiales en la Cumbre Mundial 2005 y la Cumbre del Grupo de los Ocho que se celebró en Gleneagles.

Reiteramos la importancia de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, como marco para el desarrollo del continente, y el papel de las Naciones Unidas para apoyar su ejecución.

En nombre del Grupo de Estados de África, quisiera dar las gracias a nuestros asociados en el desarrollo y a todas las delegaciones por haber participado activamente en las consultas y con espíritu de colaboración, lo que nos ha ayudado a llegar al consenso sobre esta resolución. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al facilitador, Sr. Peter Le Roux, representante de Sudáfrica, y al coordinador, Sr. Abdellah Benmellouk, representante de Marruecos, por los esfuerzos incansables que hicieron al dirigir con éxito las consultas sobre esta resolución.

Por último, a fin de que la reunión de alto nivel sea fructífera, el Grupo de Estados de África invita a los Estados Miembros a participar activamente en el proceso preparatorio y en las consultas con miras a llegar pronto a un acuerdo por consenso sobre el resultado previsto. Invitamos a las partes interesadas a esforzarse por estar representadas al más alto nivel posible para que las deliberaciones puedan ser ricas y centradas.”

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema a) del tema 64 del programa y del tema 64 en su conjunto?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 10.35 horas.*